



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0900-2024-UNAP
Iquitos, 11 de setiembre de 2024

VISTO:

El recurso presentado el 10 de setiembre de 2024, por doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicita al rector, autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, para que asista al 10° Congreso Nacional: "Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Modernización de la Gestión Pública", organizado por el Centro Académico de Formación y Desarrollo Profesional (Cafodep), que se realizará del 9 al 11 de octubre de 2024, en dicha ciudad;

~~Que, el objetivo del mencionado congreso es que la secretaria/asistente conozca las herramientas digitales de la inteligencia artificial, el coaching para enfrentar cambios a futuro, el estrés laboral, la atención al usuario, la modernización en la gestión pública y la redacción comercial, administrativa;~~

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 9 al 11 de octubre de 2024, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, secretaria II, adscrita a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para que asista al 10° Congreso Nacional: "Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Modernización de la Gestión Pública", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Betty Mercy Ríos de Freitas, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/499.00 (Cuatrocientos noventa y nueve y 00/100 soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Betty Mercy Ríos de Freitas, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0900-2024-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2
mpc.